



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental por el que se hace público el acuerdo de necesidad de ocupación y se procede a convocar al levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos afectados por el proyecto “Santa María de Huerta. Proyecto de reducción del riesgo de inundación en el núcleo urbano”.

Por Resolución de 7 de marzo de 2025 de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y tras el preceptivo sometimiento al trámite de información pública del mismo, se aprobó definitivamente el proyecto “SANTA MARÍA DE HUERTA. PROYECTO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL NÚCLEO URBANO”, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 4/2024, de 9 de mayo, de medidas tributarias, financieras y administrativas, y respecto de la cual podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Las afecciones originadas por la ejecución del citado proyecto se concretan de la siguiente manera:

- 1º.- Expropiación en pleno dominio de los terrenos necesarios a ocupar definitivamente para la ejecución de la obra.
- 2º -Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra (12 meses) haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

En consecuencia, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de aplicación, procede por el presente, a convocar a los titulares de determinados bienes y derechos, radicados en el Término Municipal de Santa María de Huerta, afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, en el periódico “Heraldo-Diario de Soria” y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa María de Huerta, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

BOPSO-46-25042025



LUGAR	FECHA	HORAS
AYTO. DE SANTA MARÍA DE HUERTA	14 de mayo de 2025	11:30 a 14:00

Asimismo, conforme establece la Ley de Expropiación Forzosa así como el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación antes citada, podrán formular por escrito ante el Servicio de Calidad de las Aguas de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental, sito en C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid, las alegaciones que estimen oportunas a los efectos de subsanar los posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y afectados por el citado expediente expropiatorio, relación que asimismo estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento.

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

La presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

En el expediente expropiatorio, el Ayuntamiento de Santa María de Huerta ostentará la condición de beneficiaria Plenaria Extraordinaria celebrada en fecha 19 de Julio de 2024, de conformidad con el Acuerdo adoptado. por el mismo en Sesión

Se facilitará información sobre el expediente expropiatorio en los teléfonos 634 676654 / 627 401255 en horario de 9 a 14 horas.

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, AFECTADOS POR EL PROYECTO “540-SO-574 SANTA MARÍA DE HUERTA. PROYECTO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL NÚCLEO URBANO”.

Término Municipal: SANTA MARIA DE HUERTA

Nº FINCA	Ref. Catastral	CALIFICACIÓN CATASTRAL	TITULARES	EXPROPIACIÓN	
				Dominio m²	Temporal (m²)
1	8982105WL6688S0001RM	URBANO	ANGEL ABUELO MUÑOZ MARÍA JESUS RODRIGUEZ REMACHA	60	29
2	8982115WL6688S0001ZM	URBANO	PAULA REMACHA TAROLLA	72	255
3	8982109WL6688S0000HX	CR-02	JUAN PASCUAL BALLANO	99	270
4	8982103WL6688S0001OM	URBANO	JUAN ANTÓNIO AGUILAR URES	0	78
5	8982112WL6688S0001JM	CR-02	JOSE LUIS AGUILAR CALONGE SERGIO AGUILAR CALONGE CARLOS AGUILAR CALONGE	281	255
6	8983903WL6688S0000XX	CR-02	JOSE LUIS AGUILAR URES EMILIA CALONGE CUEVAS FRANCISCO JAVIER AGUILAR LLORENTE	205	171

BOPSO-46-25042025